

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2431/18

AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria de fecha 10-09-18, el expediente de modificación de crédito n.º 2 del Presupuesto General 2018, de conformidad con los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del referido texto legal, puedan examinarlos, y presentar ante el Pleno, las reclamaciones que consideren oportunas, exclusivamente por los motivos que se indican en el apartado segundo del citado artículo 170.

Si en el plazo de exposición pública, no se formularan reclamaciones, los expedientes de referencia se entenderán definitivamente aprobados.

Padiernos, 21 de noviembre de 2018.

El Alcalde-Presidente, *Gregorio Crespo Garro*.